



Dirección de
Educación
Municipal
Departamento de Finanzas

El Angol que todos queremos

AUTORIZACION N° 437

ANGOL, 24/05/2022

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- e) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- f) Memorándum N°82 de fecha 05 de mayo de 2022 de don Diego Antillanca Rivera, Encargado de Infraestructura, quien hace la solicitud de la construcción de estructura metálica para muro divisor y cerco metálico para Jardín Manitos de Colores;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de construcción de estructura metálica para muro divisor y cerco metálico para Jardín Manitos de Colores.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N°2745-192-AG22 a Mario Diaz Martinez, Rut. N°10.377.623-6, por la contratación del servicio de construcción de estructura metálica para muro divisor y cerco metálico para Jardín Manitos de Colores.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención VTF 2022, por el monto de \$928.914.- IVA Incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO ADQUISICIONES FAEP - VTF
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/THO/GUR/gur

DISTRIBUCION:

-Expediente de Pago.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE FINANZAS
BORIS GONZALES INOSTROZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (1)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL